



COMPañIA DE SEGUROS  
Garantizamos su tranquilidad

## CRÉDITOS HIPOTECARIOS BANCO DEL PACÍFICO S.A. SEGURO DE DESGRAVAMEN

El seguro de Vida Desgravamen cubre el saldo insoluto de la deuda con el Banco del Pacífico, a la fecha de ocurrencia de un siniestro amparado en las siguientes coberturas:

- 1. MUERTE POR CUALQUIER CAUSA**
- 2. INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**
- 3. ENFERMEDAD CATASTROFICA**
- 4. GASTOS DE SEPELIO HASTA USD \$ 1,500**

**1.** Cubre el fallecimiento del deudor o codeudor asegurados, por enfermedad o accidente, que ocurra durante la vigencia del seguro, las 24 horas del día, 365 días del año, en cualquier parte del mundo.

**UNICA EXCLUSION:** Suicidio durante el primer año de vigencia, contado desde la fecha del desembolso.

**2.** Cubre al deudor o codeudor cuando se ven impedidos de pagar la deuda, por sufrir una discapacidad permanente ocasionada por enfermedad o accidente, adquirida posterior a la obtención del crédito.

### **EXCLUSIONES:**

- ✓ Suicidio o intento de suicidio.
- ✓ Estados de enajenación mental o bajo efectos de alcohol, drogas o alucinógenos.
- ✓ Participación en motín, huelga, actos subversivos o delictivos o conmoción civil.
- ✓ Intervenciones quirúrgicas no motivadas por accidente o enfermedad.
- ✓ Práctica deportiva de alto riesgo, no declarada.
- ✓ Participación en aviación no comercial.

**3.** Cubre al deudor o codeudor cuando no puedan pagar la deuda por adolecer de una enfermedad catastrófica o de alta complejidad, diagnosticada con posterioridad a la obtención del crédito. Las enfermedades catastróficas cubiertas están determinadas por autoridad nacional competente.



COMPañIA DE SEGUROS  
Garantizamos su tranquilidad

#### **EXCLUSIONES:**

- ✓ Pre-existencia de enfermedades catastróficas o de alta complejidad.
- ✓ Enfermedades como consecuencia del abuso de alcohol o drogas.
- ✓ Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
- ✓ Cáncer no invasivo e in situ. Cáncer de piel, con excepción del melanoma maligno.
- ✓ Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
- ✓ Suicidio o intento de suicidio

**4.** La Compañía cubrirá los gastos de sepelio del deudor y/o codeudor hasta USD\$ 1,500. Aplica exclusión única de suicidio durante el primer año.

#### **REQUISITOS PARA SU CONTRATACION**

Edad de ingreso: de 18 a 70 años.

Edad de permanencia: hasta 75 años.

Hasta \$150,000 solo Declaración de Asegurabilidad. Para sumas superiores se adicionan requisitos médicos coordinados a costo de la Aseguradora.

#### **AVISO DE SINIESTRO**

30 (treinta) días desde la fecha que se tuvo conocimiento del siniestro, excepto para las coberturas de Muerte y Gastos de Sepelio que es 2 años contados desde la fecha del fallecimiento.

#### **DOCUMENTOS GENERALES PARA RECLAMACION**

- Formulario de reclamación.
- Certificación emitida por el Banco del Pacífico del saldo insoluto de la deuda.
- Copia de cédula de identidad del afectado.
- Acta de matrimonio o unión de hecho en caso de que el afectado sea el cónyuge.
- Certificado de defunción.
- En caso de muerte accidental: parte policial, diligencia de levantamiento y reconocimiento del cuerpo y autopsia.
- Publicaciones en el Registro Oficial de la declaratoria de muerte presunta, si aplica.
- Historia clínica, informe médico y exámenes complementarios que comprueben la incapacidad permanente o el diagnóstico de la enfermedad catastrófica cubierta.
- Carnet de discapacidad emitido por autoridad nacional competente, de acuerdo a la legislación vigente

**Este documento es informativo, para mayor detalle referirse a las condiciones particulares, generales y anexos de las pólizas emitidas por la compañía de Seguros Cóndor S.A. a favor del Banco del Pacífico S.A.**

#### **CONTACTOS:**

**04-2565888 - 02-3825470**

**klopez@seguroscondor.com**

**msolorzano@seguroscondor.com**

**www.seguroscondor.com**